

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Cañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TRINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 Setiembre 1887.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCION DE FOMENTO.—*Construcciones civiles.*

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, queda señalado el plazo hasta el día 9 del próximo mes de Octubre para la admisión de pliegos de la subasta que ha de celebrarse el día 14 del citado mes de Octubre de las obras de acceso y alcantarillado del Observatorio astronómico y nueva Escuela de Ingenieros de caminos de esta Corte, bajo el presupuesto de 112.731 pesetas 8 céntimos, y la de 3.000 como fianza para tomar parte en la misma.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para conocimiento de los que quieran presentar proposiciones.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

NEGOCIADO 3.º.—*Circular.*

Habiéndose ausentado del domicilio paterno, sin la debida autorización, el joven Filomeno Martínez y Laigorri, de las señas que á continuación se expresan, é hijo de D. Cándido, vecino de esta capital, llevándose consigo una escopeta, una espada y ropa blanca, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, se sirvan practicar las más activas diligencias para la busca y captura del mismo, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido, juntamente con los efectos que en su poder tenga.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

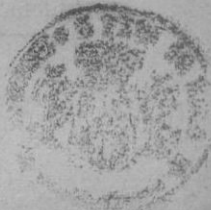
Señas del joven.

Edad 10 años, cara redonda, ojos, nariz y boca regulares; viste americana color azul claro, pantalón corto, botas de becerro, gorra, y va sin medias.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

El día 21 del actual, á las diez de la mañana, se verificará en el Palacio de la Diputación, bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó su Delegado, subasta pública para la contratación de acopios con destino á la conservación de la carretera provincial de Ateca á Torrijo, por el tipo en baja de 2.969 pesetas 48 céntimos, á cuyo acto asistirá también el Notario de la Corporación.



Todos los días no festivos, durante las horas de oficina, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, á disposición de cuantos quieran examinarlos, el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas; siendo de advertir que el plazo fijado para hacer los acopios es el de tres meses, contados desde el otorgamiento de la escritura, y que el pago de su importe se hará mediante certificaciones expedidas mensualmente por el Ingeniero de carreteras provinciales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Depositaria de fondos provinciales ó en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales, pero dentro de la provincia cuando se trate de la fianza definitiva, la cantidad de 148 pesetas 47 céntimos, equivalente al 5 por 100 del presupuesto de contrata, elevándose por el rematante hasta el duplo de la misma, ó sea á 296 pesetas 97 céntimos, para constituir el depósito definitivo.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo inserto á continuación, extendiéndose en papel timbrado de una peseta, clase 11.ª, y se presentarán en pliegos cerrados que contengan también el resguardo de la fianza provisional y la cédula personal del proponente.

Caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, si son más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores licitación verbal durante 10 minutos.

El remate se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición más beneficiosa entre las admitidas, pero la Corporación se reserva la facultad de resolver lo que estime procedente sobre la validez ó nulidad del acto de la subasta, sin que contra su resolución quepa recurso alguno.

Lo que para conocimiento del público se anuncia por medio de este periódico oficial.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1887.—El Vicepresidente, Julián Blasco.—P. A. de la C. P., el secretario, Francisco Bellostas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., con cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio, fecha 9 del actual, relativo á la contratación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de Ateca á Torrijo, así como también del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que han estado de manifiesto, se compromete á tomar á su cargo la contrata de

dichos acopios, con sujeción á los mencionados documentos, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas... céntimos, y acompaña el resguardo del depósito que se exige como garantía provisional.

(Fecha y firma del proponente).

Ha sido admitido el expediente formado por el Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca, en súplica de que se le perdone parte de la contribución que por inmuebles corresponde al distrito en el ejercicio corriente, por haber sido destruidas las cosechas á consecuencia del pedrisco que descargó sobre el término municipal el día 17 de Julio próximo pasado; y se anuncia el hecho en este periódico oficial, conforme al art. 101, sección 2.ª, capítulo 7.º, del reglamento general para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Setiembre de 1885, á fin de que llegue á conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á quienes se concede un plazo de 15 días para exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca; con la advertencia de que el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse á Villanueva de Jiloca, será, como la ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1887.—El Vicepresidente, Julián Blasco.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

No habiéndose presentado proposición alguna en la subasta que se verificó el 29 de Agosto próximo pasado, para el suministro de los artículos que se dirán, este Ayuntamiento ha resuelto que se celebre segunda licitación con sujeción al Real decreto de 4 de Enero de 1883 y pliegos de condiciones que rigieron para la anterior.

En su consecuencia, se ha señalado el día 27 del corriente, á las once de la mañana, para que tenga lugar la subasta en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Teniente en quien delegue, con asistencia de un Sr. Concejal en representación de este Municipio.

El adjunto estado comprende los artículos que se subastan, precio señalado y fianzas que habrán de depositarse.

ARTÍCULOS QUE SE SUBASTAN.		PRECIO	FIANZA	FIANZA
		tipo en baja.	provisional.	definitiva.
		Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
Judías.—200 decálitros.....	Uno.	2'80	28	En 15 por 100 de lo que importe el suministro, bajo el tipo en que se apruebe y adjujúe el remate.
Arroz.—2.000 kilogramos.....	Uno.	0'44	44	
Garbanzos.—1.200 id.....	Uno.	0'72	43'20	
Aceite.—35 decálitros.....	Uno.	13	22'75	
Patatas.—1.200 kilogramos.....	Uno.	0'13	7'80	
Petróleo.—4.000 litros.....	Litro.	0'58	116	
Carbón cok.—24.000 kilogramos....	Los 100 kilogramos.	6'50	78	
Harina de 1.ª—2.000 id.....	Idem.	41	41	
Idem de 2.ª—4.000 id.....	Idem.	37	74	

La fianza definitiva se admitirá en la caja del Ayuntamiento, bien en oro, plata ó papel de la Deuda municipal, permaneciendo depositada hasta la terminación del contrato.

Los gastos de anuncios, escrituras, toda clase de contribuciones ó arbitrios y los que ocasione la subasta y formalización del contrato serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones serán verbales y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, habitante en la calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones para la subasta de (tantos litros ó kilogramos de judías, arroz, garbanzos, aceite, patatas, petróleo, carbón cok y harina), se compromete á facilitar el expresado artículo, sujetándose en un todo á dichas condiciones que acepta íntegras, por la cantidad de....., (manifestará el precio en pesetas y céntimos, sin fracciones ó quebrados de céntimo) el decálitro, kilogramo, ó los 100 kilogramos ó litro, para lo cual entrega en el pliego que presenta su cédula personal y el documento que acredita haber consignado en la Depositaria municipal (tantas pesetas, las que correspondan al artículo á que haga proposición) como fianza provisional.»

Y en cumplimiento de lo acordado se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza 6 de Setiembre de 1887.—El Presidente, Simón de Varanda.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

RECAUDACIÓN DE CÉDULAS PERSONALES DE ZARAGOZA.

DISTRITO DEL PILAR.

Habiéndose terminado en esta capital la cobranza á domicilio de las cédulas personales del corriente año económico de 1887-88, se advierte á cuantos por cambio de domicilio ú otras causas análogas no hubieren sido avisados por los respectivos cobradores, y por lo tanto carezcan de tales documentos, pueden pasar á proveerse de ellas, satisfaciendo su importe, á las oficinas de expendición, sitas en la planta baja de la Delegación de Hacienda, calle del Buen Pastor, núm. 2, antes del día 1.º de Octubre próximo venidero, desde cuya fecha y sin más aviso se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio con los recargos de instrucción; previniendo que los individuos que á continuación se relacionan son los cabezas de familia, cuyos domicilios se ignoran por esta Recaudación, y que se hallaban empadronados en los que á cada uno se les señala.

- D. Antonio Moreno, calle de Agustines, núm. 6.
 Jaime Puyol, idem, 6.
 Francisca Bailén, idem, 6.
 Clandestina Rico, Antón Trillo, 4.
 Miguel Gracia, idem, 8.
 Cristina Langa, idem, 8.
 Miguel Lozano, idem, 10.
 Roque Bernal, idem, 10.
 María Torrodellas, idem, 10.
 José Gómez, Audiencia, 5.

- D. Agustín Llorente, calle de la Audiencia núm. 5.
 Francisca Bellido, idem, 6.
 Mariana Frias, idem, 7.
 Francisca Oviedo, idem, 14.
 Pablo Guillén, idem, 14.
 Manuela Bernuz, idem, 18.
 Josefa Felipe, idem, 18.
 Cristina Serrano, idem, 18.
 Indalecio Santacruz, idem, 20.
 Catalina Mendiora, Bureta, 4.
 Joaquín Bel Fernández, idem, 7.
 Pedro Jiménez, idem, 7.
 Teodora Roe, idem, 7.
 Francisco Tusa, idem, 9.
 Valero Cubero, idem, 10.
 Melchora Bailo, idem, 13.
 Gregoria Pelegrín, Bureta, 18.
 Fabián Vizcaino, Cerdán, 10.
 Faustino Latorre, idem, 27.
 Francisco Val, idem, 43.
 María Ruiz, idem.
 Joaquín Martín, Paraiso, 5.
 Francisca Trallero, idem, 10.
 María Coarasa, Perena, 3.
 Paulino Martín, idem, 3.
 Fernando Millán, idem, 6.
 Santiago Rubio, idem, 5.
 Petra Puyol, idem, 4.
 Lamberto Tolosa, idem, 6.
 Cristóbal Grau, idem, 8.
 Esteban Betrán, idem, 8.
 Miguel Roche, idem, 9.
 Benito Cortés, idem, 12.
 Francisco Galvez, idem, 16.
 José Arnado Moreno, idem, 17.
 Ramón Royo, idem, 17.
 Silvestre Pérez, idem, 20.
 Gaudioso Lafuente, Sombra, 1.
 Remigio Tomás, Torres-secas, 3.
 Angel Bernal, idem, 9.
 Joaquina Lesna, Vicario, 5.
 Valentina Salanova, idem, 5.
 Melchora Orcaya, idem, 8.
 Pablo Pérez, plazuela de la Corona, 3.
 Isabel Gaspar, idem, 4.
 Antonio Oliver, Eccehomo, 7.
 José Tort, idem, 8.
 Matías Tena, idem, 8.
 Matilde Marco, idem, 9.
 Andrés Latorre, Alfonso I, 23.
 Conrado Marqueta, idem, 35.
 Pedro Miguel Font, idem, 27.
 Antonio Cormán, idem, 27.
 Manuela Navarro Gil, idem, 39.
 Casimiro Ros, idem, 41.
 Leona Miguel, Contamina, 7.
 Rosa Estallo, idem, 7.
 María Larragueta, idem, 8.
 Francisco Laborda, idem, 10.
 Florentina Gascón, idem, 18.
 Vicente Ponce García, idem, 18.
 Mariano Vela, idem, 25.
 Petra Murillo, idem, 25.
 Ildefonso Juan, idem, 25.
 Francisco Celma, idem, 27.
 Juan Junquero, idem, 27.

- D.^a Pilar Bosch, calle de Fuenclara, núm. 7.
 Filomena Lorente, idem, 7.
 María Salete, idem, 7.
- D. Abdén Latorre, idem, 7.
 Prudencio Vidal, idem, 7.
 Antonio Olivar, idem, 9.
 Alejandro Ruiseco Jaro, Montera, 1.
 José Talayero, idem, 2.
 Tomás Anechoria, idem, 2.
 Ildefonso García, idem, 2.
 Julio Zapater, Pino, 4 y 6.
 María Diarte, idem, 10.
 Enrique González, idem, 10.
 Pascuala Oca, Virgenes, 3 y 5.
 Manuel Estorraga, idem, 3 y 5.
 Angel Liria y Jiménez, idem, 3 y 5.
 Joaquina Albalate, idem, 3 y 5.
 José Molina, Alfonso I, 12.
 José Esmir Lorilla, idem, 16.
 Antonia Binisia, idem, 18.
 Juan J. López, idem, 26.
 Aquilino Martínez, Goya, 7.
 Juan García Corral, idem, 7.
 Pedro Lucas, idem, 10.
 Mercedes Ibáñez, idem, 12.
 Joaquín Sancho, idem, 14.
 Domingo Castro, idem, 15.
 Pabla Val, plazuela de Sas, 3.
 Antonio Tena, idem, 3.
 Gabriel Valles, idem, 3.
 María Valles, idem, 3.
 Mariano Bazán, idem, 5.
 Felisa Alonso, 4 Agosto, 5.
 Felisa Escribano, idem, 11 y 13.
 Pedro Catiuela, idem, 14 y 16.
 Juan Sancho, idem, 14 y 16.
 Juan Salvo, idem, 17.
 Pedro Salillas, idem, 17.
 Silvestre Colungo, idem, 19.
 Escolástica Aragonés, idem, 23.
 Manuel Mur, idem, 25.
 Celestino Jordana, idem, 26.
 Cecilia Fernández, idem, 28.
 Mariano Marco, idem, 26.
 Sixto Sarmiento, idem, 28.
 Sebastián García, Cinegio, 1.
 José Garrido, idem, 4.
 Francisco Martín, idem, 4.
 Juan Jimeno Abell.^o, idem, 4.
 Anselmo Fernández, idem, 6.
 José Cortés Antorán, D. Jaime 1, 3.
 Celestino Alonso, idem, 27.
 Tomasa Arnal, idem, 27.
 Catalina Olleta, idem, 27.
 María Amparo Aguilar, idem, 39.
 Antonio Silva, idem, 55.
 Antonio Torra, idem, 61.
 Isidora Cruzate, idem, 75.
 Ramón Lucia, Estébanes, 2.
 Juan Morell, idem, 2.
 Prudencio Yusbernán, idem, 2.
 Mariano Luis López, idem, 4.
 Rosa Antolín, idem, 4.
 Agustín Górriz, idem.
 Mariano Gómez, idem, 9, duplicado.
 Francisco Abralde, idem, 9, duplicado.
- D. Faustino Hernández, Estébanes, n.^o 9, triplicado.
 María Soro Salvador, idem, 9, idem.
 María Antonia Lázaro, idem, 10.
- D. Antonio Ordóñez, idem, 10.
 Nicolás Pérez Castellón, idem, 14.
 Carmen Zapata, idem, 16.
 Teresa García, idem, 17.
 José Altemir, idem, 17.
 Miguel Burriel, idem, 17.
 Juan Martínez, idem, 20.
 Jorja Nogués, idem, 21.
 Antonio Enfedaque, idem, 27.
 Francisco Gamero, idem, 27.
 Miguel Blasco, idem, 27.
 Inés Fernández, Libertad, 3.
 Josefa Torrontegui, idem, 6.
 Mariano Gracia, idem, 7.
 Nicasio Sasera, idem, 8.
 Amalia Eusebia Marcilla, idem, 10.
 Mariana Juan Callizo, idem, 16.
 Elena Hernández, idem, 16.
 Mercedes Bivierto Ortiz, idem, 18.
 Mariano Gracia, idem, 18.
 Francisco Trinchán, Mártires, 3.
 Candelaria Rivera, idem, 5.
 Teresa Soler, Ossau, 4.
 Narciso Lahoz, idem, 6.
 Paulina Gracia, idem, 6.
 Amado Cruz, idem, 7.
 Mariano Casado, idem, 7.
 Petra Quilez, idem, 7.
 Francisco Gavin, idem, 10.
 Isidro Barranco, San Félix, 2.
 Eulalia Corella, idem, 5.
 Antonio Hernández, Santa Cruz, 5.
 Dámaso Embarba, idem, 9.
 Manuela Saldaña, idem, 9.
 Manuel Delgado, idem, 10.
 Nicolasa Isabal, idem, 17.
 Vicenta Larraz, idem, 24.
 Simona García, San Voto, 3.
 Mariano Moya, idem, 9.
 Francisco Borque, Arcedianos, 1.
 Eduardo Moleda, idem, 3.
 Inés Sesé, idem, 3.
 José Irrisarri, idem, 3.
 Pedro Alcántara, idem, 7.
 Miguel Aineta, idem, 7.
 Fabián del Castillo, idem, 7.
 Cesáreo González, idem, 7.
 José Aznar, idem, 9.
 Bertoldo Martínez, idem, 9.
 Ursula Forcadilla, idem, 11.
 Juan Galé, idem, 11.
 Antonio García, idem, 15.
 Juan Lazaza, idem, 17.
 Juliana Llangay, idem, 19.
 Dolores Val y Cedro, Cedro, 3.
 Magdalena Hernández, idem, 5.
 Jorge Cazcarro, idem, 6.
 Anacleto Saiz, idem, 6.
 María Ramos, Cisne, 4.
 Cayetano Yasijuas Sola, Clavel, 4.
 Teodoro Larrodé, idem, 4.
 Juan Catalán, idem, 8.
 Angela Abad, idem, 8.

- D. Mateo Cataián, calle del Clavel, núm. 8.
 Andrés Marichalar, idem, 14.
 D.^a Petra Jiménez de Gracia, idem, 8.
 Mariana Marco, Chantre, 2.
 Rosa Royo, idem, 2.
 Plácida Campos, idem, 4.
 Ramón Lerín, idem, 4.
 Mariano Bernal, idem, 4.
 Gervasio de Gracia, idem, 4.
 Francisco Badía, idem, 4.
 Cristóbal Alamán, Dean, 2.
 Félix Enrique, idem, 4.
 Dionisio Hernández, idem, 4.
 María Julve, Dormer, 3.
 Angel Puente, idem, 7 y 9.
 Victoriano Garroy, idem, 7 y 9.
 Antonia Gil, idem, 7 y 9.
 Idefonso Ramirez, idem, 17.
 Sebastián Pascual, idem, 17.
 Juan Abadía, Era, 3.
 Pedro Fernández, idem, 3.
 Manuel Megía, idem, 3.
 Tiburcio Benedicto, Lucero, 3.
 Severiano de Cobián, Pabostría, 6.
 Miguela Aguaviva, idem, 8.
 Santiago Ergido, idem, 8.
 Nicasio Domingo, idem, 8.
 Romualdo García, San Valero, 2.
 Carlos García, idem, 2.
 Fermín Arévalo, idem, 3.
 Hilario Rodrigo, idem, 3.
 Clara Contreras, idem, 5.
 Serapio Armis, idem, 7.
 Lorenza Carlellozo, idem, 8.
 Santiago Marqueta, idem, 9.
 Pedro Benedi, idem, 9.
 Pía Lizaga, idem, 10.
 Vicente Diaz, idem, 11.
 Josefa Bonilla, idem, 11.
 Antonio Cordete, plaza de La Seo.
 Teresa Vicuña, idem, 4.
 Victoriano Jiménez, idem.
 Tomás Jordán, plazuela de San Bruno, 3.
 Francisco Rodillac, idem, 3.
 José Guillén, idem, 3.
 Francisco Bonafonte, idem, 4.
 Petra Aguirre, plazuela de Santa Marta, 4.
 Agueda Cancer, idem, 4.
 Pascuala Aznar, idem, 4.
 Ramona Piña, idem, 4.
 Domingo Higuera, idem, 5.
 Miguela Saldaña, Antonio Pérez, 4.
 Celso Cantili, idem, 14.
 Silverio Ollarzabal, idem, 16.
 Patricia Orús, idem, 18.
 Mariano Ros, idem, 22.
 Antonio Jiménez, Manifestación, 6.
 Julio Calvo, idem, 7.
 Agustín Uso, idem, 41.
 Bernabé Capapey, idem, 41.
 Sancha Ibañez, idem, 45.
 Lorenzo Salvador, idem, 48.
 Ramón Jorda, idem, 50.
 Manuel Laserna, idem, 50.
 Miguel Fernández, idem, 51.
 Félix Vela, idem, 52.
- D. Mariano Tello, calle Manifestación, núm. 53.
 Tomás Borga, idem, 54.
 Cristobalina Pisa, idem, 56.
 Agustín Artero, idem, 57.
 Carmen Olla, idem, 61.
 Tomás Górriz, idem, 62.
 Joaquín Castillo, idem, 67.
 Tomás Enciso, idem, 69.
 Epifanio Ara, idem, 70.
 Escolástica Jalea, idem, 74.
 Mariano Hernández, idem, 76.
 María Bosque, idem, 78.
 Diega Avizanda, idem, 78.
 Alejandro Foch, idem, 80.
 Carmen Planas, idem, 81.
 Ezequiel Robles, idem, 81.
 Juan Sorolla, idem, 82.
 Eufemia Calleja, idem, 91 y 98.
 Bonifacio Torrecilla, idem, 89.
 Concepción Millán, idem, 91.
 Santiago Zapater, Espoz y Mina, 6.
 Miguel Martínez, idem, 7.
 Juan Codera, idem, 9.
 Francisca Aribu, idem, 9.
 Juana Oriol, idem, 9.
 Vicente Gómez, idem, 21.
 Mariano Hernández, idem, 27.
 José Hernández, idem, 27.
 Pedro José Uroz, idem, 28.
 Salvador Mateo, idem, 30.
 José Sastre, idem, 31.
 Manuela Bona, idem, 34.
 Gerardo Morán, idem, 47.
 Ramón Bragulat, idem, 55.
 Teresa Ponzano, Zuda, 2.
 Dolores Sancho, idem, 4.
 Julia García, idem, 5.
 Juan Aznar, idem, 5.
 Mariano Ainsa, idem, 6.
 Rudesindo Artal, idem, 7.
 Manuela Andrés, idem, 7.
 Josefa Colás, idem, 16.
 Juan Moreno, idem, 20.
 Pantaria Sánchez, idem, 26.
 Pilar Moción, idem, 26.
 Francisco Gabid, plazuela de San Antón, 2.
 Gregorio Muñoz, idem, 3.
 Ceferina García, idem, 3.
 Modesto Fernández, idem, 3.
 José Martínez, idem, 3.
 María Ramón, idem, 3.
 María Tutor, idem, 3.
 María Gonzalvo, idem, 3.
 Victoriana Sansón, idem, 4.
 Magdalena Tomás, idem, 6 y 7.
 Lucía Chueca, idem, 6 y 7.
 Luisa Amorós, idem, 6 y 7.
 Ramona Bosque, idem, 6 y 7.
 Pedro Pena, idem, 6 y 7.
 Matías Salanova, idem, 6 y 7.
 Pedro Lizo, idem, 6 y 7.
 Martina Amorós, idem, 6 y 7.
 Engracia Allué, idem, 10.
 Julián Martínez, idem, 10.
 José Oiginal, idem, 11.
 Gregoria Morán, Carrillo, 7.

- D.^a María Julvez, calle de Lezaun, núm. 4.
D. Mariano Lorenz, idem, 5.
Antonio Cebollero, idem, 7.
Casimiro Ruiz, Mayor, 1.
Santiago Pérez, idem, 5.
Manuel Albuniés, idem, 6.
Esteban Salvador, idem, 12.
Epifania Pérez, idem, 15.
Juliana Lartiga, idem, 15.
Mariano Martínez, idem, 19.
Bernarda Vilar, idem, 20.
Agustín Orta, idem, 20.
María Cidón, idem, 21.
Manuel Ravinal, idem, 34.
Elena Chavarría, idem, 41.
Casimiro Félez, idem, 41.
Lucía Escolá, idem, 41.
Jacinta Benet, idem, 58.
Gregorio Sanz Salvador, idem, 58.
Pedro Santos Coley, idem, 58.
María Menéndez, idem, 58.
Andrés Andrade, Mayor, 59, derecha.
Miguel Sarría, idem, 59.
Blas Esteban, idem, 65.
Félix Rodríguez, idem, 65, duplicado.
José Alloza, idem, 65.
Manuela Granchel, idem, 67.
José Larrocha, idem, 68.
Magdalena Urquiza, idem, 72.
Petra Bosque, idem, 80.
José Torres, idem, 80.
Julio Granda, idem, 80.
Silvestra Andrés, idem, 88.
María Lapuerta, idem, 90.
Tomás Escudero, idem, 90.
Mariano Auré, Organo, 1.
Domingo Tapia, idem, 1.
Tomás Galvez, idem 1.
Gregoria Alvira, idem, 5.
Luis Polo y Espín, Agustinos, 6.
Domingo Lagrera Abadía, idem, 15.
Florentin Burillo Larraz, Bayeu, 7.
Antonio Pinilla Velilla, idem, 8.
Manuel Tabuena, Forment, 2.
María Bueno, idem, 2.
Félix Sancho, idem, 4.
Cristobal Madurga Gallego, idem, 4.
Miguel Ibañez, idem, 9.
José Alegre Puyol, idem, 30.
Manuel Aragüés, idem, 32.
Joaquín Foncillas Bielsa, idem, 34.
Pedro Sanz Martínez, Goicoechea, 8 y 10.
Vicente Degollado, idem, 8 y 10.
Encarnación Rueda, idem, 8 y 10.
Juan J. Ascaso Martínez, idem, 8 y 10.
Julia Rodrigo, idem, 9, duplicado.
Tomás Anglés, idem, 13.
Mario Puyuelo, idem, 17.
Catalina Val Moreno, idem, 17.
Basilio Latorre Sánchez, idem, 24.
Francisco López Galán, Pilar, 10.
José Iso Huerta, idem, 10.
Matilde Brussi, idem, 12.
Jesusa de Insa Pérez, idem, 22.
Sixta Cuartero, idem, 22.
Mariano Momban, Regla, 12.
- D. Manuel Fernando, calle de la Regla, núm. 24.
D.^a Escolástica Gutierrez, plaza del Pilar, 3.
Rafaela Uguet, idem, 6.
D. Eustaquio Gil Gómez, idem, 6.
José Pascual, idem, 6.
Crescencia Vicente, idem, 6.
Juan Cruz Martínez, idem, 12.
Joaquín Roche, idem, 14.
Miguel Moya, idem, 16.
Antonio Fernández Navarrete, idem, 15 y 16.
José Muino Guerra, idem, 26.
Francisco Felipe Pon, idem, 26.
Rufino Pueyo, idem, 28.
Pascual Amorós, idem, 28.
Angel Vidal de la Lahoz, idem, 30.
María Maimón, idem, 30.
Isidora Piquero, idem, 30.
Emilia Remio, idem, 30.
Benito Sanz Madurga, idem, 30.
Epifania Cisneros, Convertidos, 1.
Mariano Bea, idem, 1.
Teodoro Tisé, idem, 8.
Feliciano Burillo, Danzas, 3.
Gil Español Nogués, idem, 4.
Remigio Ferad, idem, 4.
Cipriano Solano, idem, 4.
Leoncio Bana, idem, 8.
Pabla Montori, idem, 13 y 15.
Manuel Micalao, idem, 13 y 15.
José Hernández, idem, 14.
Josefa Martínez, idem, 14.
Julián González, idem, 5 y 7.
José Alvero Tolosana, idem, 20.
Tomás Aranda, Flores, 11.
Francisco Salazar, idem, 11.
Juan Maíz, Leche, 8.
Felipa Esteban, idem, 8.
Sofía Dílez, idem, 11.
José Gil, La Muela, 2.
Enrique Lozano, Prudencio, 3 y 5.
Felipe Badeo, idem, 13.
Valentín Jimeno, idem, 15.
Lucía Fleta, idem, 17.
Fermín Ruiz, idem, 30.
Teodosio Aznar y Tello, idem, 31.
Bernabea Poivera, idem, 33.
Antonio Laguna, idem, 38.
Manuel Allustante, idem, 39.
Marcos Pascual Asensio, idem, 45.
Mariano Galé Lorente, idem, 45.
José Cantuer, Santiago, 2.
Manuel López, idem, 3.
Pedro Salanova, idem, 5.
Agueda López, idem, 5.
Antonio Tajedo, idem, 15.
Antonio Bernad, idem, 14 y 16.
Luisa Esteban, idem, 14 y 16.
Alfredo Pérez González, idem, 14 y 16.
Felipe Castellote, idem, 14 y 16.
Victoriano Pinilla, idem, 19.
Augusto Fesñán, idem, 21.
Dionisio Cajal, idem, 22.
Domingo Muro, idem, 23.
Francisco Gómez, idem, 23.
María Sanjuán y Rodes, idem, 24.
Miguel Zazán Larrumbe, idem, 24.

- D. Bernardino Aznar, calle de Santiago, núm. 26.
 Pascual Zapater, idem, 26.
 Gregorio Benito, idem, 26.
 Vicente Larrosa, idem, 30.
 José Tausiet, idem, 30.
 Lucía Montaner, idem, 33.
 Bernardino Soler, idem, 38.
 Federico Muñoz, Virgen, 7.
 Miguei Martín Espallargas, idem, 7.
 Domingo Marcial, plaza de la Muela, 3.
 Ramón Rafael y Gil, Argensolas, 2.
 Manuel Luengo, idem, 4.
 José Murillo, idem, 6.
 Mariano Pérez y Pina, idem, 6.
 Gregorio Rodrigo, idem, 7.
 Andrés Gorriz, D. Jaime I, 54.
 Matias Cuc, idem, 54.
 Juan Maroto Burgos, idem, 62.
 Manuel Luna, idem, 66.
 Joaquina Beleguer, idem, 78.
 Carlos Salvador Vidal, San Jorge, 7.
 María Marañillo, idem, 5.
 Gregorio Rubio Bellido, idem, 5.
 Camila Cortés, idem, 14.
 Pascual Lacarne Soria, idem, 14.
 Andrés Ripollés, idem, 17.
 Gregorio Franco Martín, idem, 17.
 Mariano Rocabull, idem, 26.
 Justo Mata López, idem, 26.
 Antonio Artigas, idem, 26.
 Matias Mayo, San Juan, 8.
 Joaquín Alfonso, idem, 8.
 Manuel Laborda, Zaporta, 2.
 Toribio García, plaza de San Lorenzo, 9.
 Juan Fortea, Cortesías, 9.
 Pío López Colás, idem, 9.
 Valentín Marín Martín, Laberinto, 1.
 Juan Marcelino Laporta, Pelegrin, 3.
 Francisco Goyeneche, Ramírez, 8.
 Bernardino Carrascón, Red, 4.
 Gregorio Coscujuela, San Lorenzo, 4.
 Cirilo Rober, idem, 5.
 Isidoro Miranda, idem, 5.
 Micaela Torrellas, idem, 12.
 Gregoria Seral, idem, 12.
 Gabriel M. Francés, idem, 17.
 Jaime R. Meguer, idem, 20.
 Francisco Bensides, idem, 20.
 Ana Gil Domenech, idem, 26.
 Eustaquia Marco García, idem, 30.
 José Cubela, idem, 32.
 Mariano Ungría, idem, 47.
 Pedro Ruiz del Castillo, idem, 46.
 Dionisio Garralaga, idem, 54.
 Sebastián López, idem, 56.
 Florencio Domingo, plaza de Tejedores, 3.
 Mariano Rivas, Coso, 99.
 Julio Bailoc, idem, 99.
 Carolina Leuday, idem, 115.
 Demetria Subirón, idem, 117.
 Nicolasa Cortinez, idem, 135.
 Josefa Fau, idem, 135.
 Petra Cristobal, idem, 135.
 Pedro Laborda, idem, 147.
 Valero Sánchez, idem, 155.
 Paulino Valenzuela, idem, 1.
- D. Miguel Falcón, calle del Espino, núm. 1.
 Santiago Fernández, Estudios, 11.
 Melchora Tobajas, idem, 11.
 Francisco Loreu, idem, 12.
 Raimundo Villanueva, idem, 15.
 Antonio Torralva, idem, 18.
 Benito Clavería, plaza de San Carlos, 2.
 Pedro Larraga, San Andrés, 7.
 Agustín Martell, idem, 12.
 José Nobell, calle de San Pedro Nolasco, 5.
 Concepción Extrivera, idem, 8.
 José Jimeno, idem, 11.
 Tomasa Palacios, idem, 15.
 Miguela Lechalaplaza, idem, 15.
 Félix Peña, idem, 22.
 Romualda García, Santo Domingo, 9.
 Sixto Jimeno, idem, 13.
 Manuel Jimeno, Verónica, 1.
 Andrés Lavilla, idem, 2.
 Matias Pérez, idem, 15.
 Angel Fon, idem, 15.
 Filomeno Franco, idem, 23.
 Anselma Lázaro, idem, 26.
 Victoria Azuela, idem, 28.
 Justo Allué y Allué, idem, 28.
 Pedro Ferrer, idem, 28.
 Marcelino Roda, idem, 33.
 Gregorio Burillo, idem, 38.
 Melchor Mora, idem.
 Casiano Gracia, idem, 39.
 José Arasu Sepúlveda, idem, 44.
 Francisco Tremps, idem, 45.
 María Carmen Arque, plaza de la Leña, 5.
 Manuel Barat, plaza del Teatro, 4.
 Rafael Larraz, plaza de la Verónica, 5.
 Vicente Alba, idem, 7.
 Joaquina Mivué, Carrica, 3.
 Nicomedes Miguel Ruiz, Coso, 9.
 Javier Guarte Mendicoa, idem, 13.
 Felipe Serrano, idem, 27.
 Anselmo María Barrera, idem, 33.
 Alberto Azpeitia, idem, 35.
 Ramón Jimeno, Jazmín, 7.
 José Gracia Guillermo, Roda, 14.
 Bautista Brun Piñol, idem, 14.
 José Río Castillo, idem, 15.
 Manuel Ibañez Pérez, idem, 19.
 Pascual Almolda, idem, 23.
 Miguel Serrano Pueyo, idem, 23.
 Emilio Celler, idem, 28.
 Joaquín Olivera, idem, 29, 31 y 33.
 Federico Almorín, idem, 30.
 Manuel Martínez, idem, 30.
 Blas Laborda, idem, 32 y 34.
 Mariano Banzo, Temple, 15.
 Carolina Sanz Cortazar, idem, 17.
 Pedro Serra, idem, 21.
 Bernabé Benavente, idem, 27.
 Fermín Gracia, plaza de San Braulio, 6.
 Manuel Muñoz Beltrán, idem, 6.
 Félix Blasco, idem, 11.
 Joaquín Izquierdo, idem, 11.
 Alberto Millán Lafuente, idem, 11.
 Carmen Alonso, idem, 16.
 Calixto Labarta Paul, Sepulcro, 7.
 Fernando Milete, idem, 15.

D. Ramón Emperador, calle del Sepulcro, núm. 16.

Francisco Ruiz, idem, 21.
 Pascuala García, idem, 21.
 Florentina Garralaga, idem, 25.
 Alejandro Moré, idem, 31.
 Manuel Rojo, idem, 37.
 León Domeneque, idem, 37.
 Martín Campí, idem, 58.
 Facundo Salgado, Asalto, 3.
 Mariano Peg, Alonso V, 20.
 Josefa Larrumbe, Ciprés, 1.
 Pilar Ubaz, idem, 3.
 Francisco Vera Riva, idem, 8.
 Pilar Salamero, Lanuza, 3.
 Juan Magallón, idem, 3.
 Benigno García, idem, 14.
 Teresa Marco, idem, 18.
 Juana Peco y Peco, Olmo, 3.
 Andrés Hernández, Torre-nueva, 10.
 María Martín, idem, 17.
 Inés Gutiérrez, idem, 47.
 Ramón Sampérez, Mendez Nuñez, 3.
 Virginia Satué, idem, 5.
 Angel Bayo, idem, 5.
 Silvestre de la Parra, idem, 11.
 Miguel Rovira, idem, 30.
 Manuel Oresón, idem, 38.
 Miguel Andrés, Río, 4.
 Collado Colmenares, plaza de la Rebojería, 4.
 Jerónimo Río, Lealtad, 1.
 Miguel Pérez Bona, idem, 10.
 Serafín García, Gavín, 3.
 Roque Ramón, idem, 8.
 Mariano Rusé, idem, 10.
 José Galad, Palafóx, 3.
 Juan Aznar, idem, 22.
 Manuel Escudero Gavasa, idem, 26.
 Vicente Ariño, D. Teobaldo, 4.
 Dolores Puértolas, D. Juan de Aragón, 6.
 Bernardo Sobrevia Mazo, idem, 6.
 Juan Capella, idem, 15.
 Enrique Lanás, idem, 21.
 Apolinar Galvez, idem, 23.
 Jorge Lostau, idem, 23.
 Valero Tobajas, idem, 34.
 Mariano Lafuente, Torrellas, 1.
 Román Burillo, idem, 3.
 Teresa Moreno, idem, 5.
 Sebastián Hernández, idem, 5.
 José Torres Moret, Trinidad, 5.
 Francisco Pinilla, Universidad, 3.
 Baltasar Franco, idem, 11.
 Cesáreo Coarasa, plaza de Asso, 3.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que, llegando á conocimiento de los interesados, puedan proveerse de sus cédulas personales antes de finar el tiempo de la cobranza voluntaria, ó sea por todo el mes de la fecha.

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1887.—El Recaudador, Rafael López.—V.º B.º—El Administrador de Propiedades é Impuestos, J. Bernad.

SECCION SEXTA.

La plaza de Practicante de Cirujía menor se halla vacante: su dotación consiste en lo que puedan ascender las igualas con 100 vecinos, á razón de una peseta 50 céntimos por persona, que ascenderán á 400 pesetas, con más las barbas, que ascienden á 130 pesetas.

Alforque 8 de Setiembre de 1887.—El Alcalde ejerciente, Jerónimo García.

El partido de herrero de este pueblo se hallará vacante desde el día 29 del actual: su dotación consiste en el contrato que el agraciado haga con los vecinos.

Las solicitudes se remitirán á esta Alcaldía hasta el día 20 del corriente mes, en que se proveerá.

Alconchel 8 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Narciso García.

El partido de Boticario de este pueblo se halla vacante, consistiendo su dotación en 75 pesetas por concepto de Beneficencia, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 40 cahices de trigo puro anuales por las igualas de los vecinos, satisfechos después de terminada la recolección de frutos de cada año.

Las solicitudes se remitirán á esta Alcaldía hasta el día 25 del actual, en que se proveerá.

Alconchel 8 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Narciso García.

La plaza de Médico-Cirujano de este pueblo se hallará vacante, por terminar el contrato, desde el 1.º de Octubre próximo, con la dotación de 500 pesetas por la asistencia de las familias pobres, y además las igualas que haga con los demás vecinos pudientes.

Solicitudes hasta el 25 del actual, en que se proveerá.

Morota de Jiloca 8 de Setiembre de 1887.—El más Ramírez.

Por traslación del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que deseen obtenerla dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Alcalde hasta el día 15 del actual, en cuyo día se proveerá.

Morata de Jiloca 5 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Tomás Ramírez.

La plaza de herrero de este pueblo se hallará vacante desde el día 29 de Setiembre, por dimisión del que la desempeña.

Los que deseen obtenerla dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el indicado día, en que se proveerá.

Romanos 2 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, D. S. O., P. N. S., el Regidor 1.º, Ciriaco Pedros.